

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Programa Subsectorial de Irrigaciones**

REPUBLICA DEL PERU



**Resolución Directoral N° 265-2013-AG-PSI**

Lima, 21 MAYO 2013

**VISTO:**

El expediente relativo a la aprobación del requerimiento de Encargos Internos formulado por la Dirección de Gestión del Riego, para la realización de una Pasantía a la Ciudad de Cajamarca, los días 24 y 25 de mayo de 2013”;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, mediante la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificada con la Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 y complementada por la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, con el objeto de establecer las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera del gasto y demás operaciones de Tesorería;

Que, el artículo 40° de la citada Directiva de Tesorería, establece los procedimientos para el manejo del Fondo en la modalidad de “Encargos”, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y Ley N° 28693-Ley General del Sistema Nacional de Tesorería;

Que, con el Memorando N° 806-2013-AG-PSI-DGR, de fecha 20 de mayo de 2013, la Dirección de Gestión del Riego en base al Acta N° 02, suscrito por los Coordinadores encargados de cautelar la correcta ejecución del PROCATEC, en el marco del Convenio Especifico N° 009-2013-AG-DVM, suscrito entre el Ministerio de Agricultura- MINAG y la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú- JNUDRP, plantea el requerimiento de Fondos para Gastos por Encargo para la realización de una Pasantía a la ciudad de Cajamarca, a realizarse los días 24 y 25 de mayo del 2013, con el objeto de fortalecer capacidades de las Organizaciones de Usuarios de Agua en el manejo, gestión y aprovechamiento de este recurso en el Proyecto Granja Porcón, en la que participarán directivos de las Juntas de Usuarios a nivel nacional; indica además, que el presupuesto estimado para dicho evento asciende a la suma de S/. 50,000.00, según el Plan de Trabajo que adjunta;

Que, al respecto, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 579-2013-AG-PSI-OPPS, de fecha 20 de mayo de 2013, comunica que ha aprobado la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0485, con la cual



certifica la disponibilidad de recursos hasta por la suma de S/. 50,000.00, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, conforme al detalle contenido en el reporte del aplicativo informático SIAF-MPP, que adjunta, en el cual se confirma la existencia de recursos para atender la actividad antes descrita;

Que, lo solicitado por la Dirección de Gestión del Riego, se encuentra conforme a lo dispuesto en la Directiva de Gestión Administrativa N° 001-2013-AG-PSI-OAF, aprobada por la Resolución Directoral N° 018-2013-AG-PSI, modificada por la Resolución Directoral N° 145-2013-AG-PSI, por lo que resulta procedente la autorización correspondiente;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión del Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29951-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693-Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por el Decreto Supremo N°035-2012-EF, con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77-15 y sus modificatorias, complementada por la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77-15;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Autorizar** a la Oficina de Administración y Finanzas para que entregue en la modalidad de "Encargos Internos a Personal del Proyecto", la suma total de S/. 50,000.00 (Cincuenta Mil Nuevos Soles y 00/100 Nuevos Soles), a favor de la Oficina de Capacitación y Asistencia Técnica de la Dirección de Gestión del Riego, para la realización de la Pasantía a la ciudad de Cajamarca los días 24 y 25 de mayo de 2013, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de las Organizaciones de Usuarios de Agua en el manejo, gestión y aprovechamiento del agua en el Proyecto Granja Porcón, en la que participarán los directivos de las Juntas de Usuarios a nivel nacional; con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, y según el siguiente detalle:

RESPONSABLES	CARGO	D.N.I.	OFICINA	MONTO S/.
Miguel Kohatsu Kian	Especialista en Sistematización	07222583	Sede Central	35,000.00
César Alejandro Briones Arrascue	Coordinador Oficina Enlace Cajamarca	26625795	OGZ-Cajamarca	15,000.00
<b>Total</b>				<b>50,000.00</b>

**NEMÓNICO FUNCIONAL**

ESPECÍFICA DEL GASTO	CONCEPTO	OFICINA	TOTAL S/.	FECHA
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	SEDE CENTRAL	50,000.00	MAYO 2013
<b>Total</b>			<b>50,000.00</b>	





## Resolución Directoral N° 265 -2013-AG-PSI

-2

**Artículo Segundo.-** Los responsables del encargo referido en el artículo precedente, deberán presentar la rendición del gastos debidamente documentada para la conformidad del uso de los recursos a la Dirección de Gestión del Riego, dentro del plazo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en el presente caso el día 29 de mayo de 2013, conforme a lo dispuesto en la Directiva de Gestión Administrativa N° 001-2013-AG-PSI-OAF, aprobada por Resolución Directoral N° 018-2013-AG-PSI, modificada por la Resolución Directoral N° 145-2013-AG-PSI.

**Artículo Tercero.-** La Oficina de Administración y Finanzas efectuará la revisión, control y registro del encargo interno referido en el artículo primero de la presente Resolución.

**Artículo Cuarto.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Gestión del Riego, a la Oficina de Capacitación y Asistencia Técnica, a la Oficina de Gestión Zonal-Cajamarca, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO